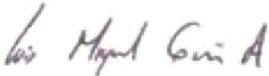


**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISORA FISCAL DE LA
COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANSERMA**

CERTIFICAMOS

- 1) Que la **COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANSERMA**, con Nit 890.801.626-7, cumplió durante el año 2021, con todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial de conformidad con lo establecido en el numeral 13 del Parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.
- 2) Que la **COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANSERMA**, como entidad contribuyente de las que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario cumplió con las disposiciones contenidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.
- 3) Que la **COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANSERMA**, a la fecha no ha presentado la Declaración de Renta del año gravable 2021 acogiéndose a lo establecido en el Decreto 1778 de diciembre 20 de 2021 donde se establecieron los plazos para el vencimiento de las responsabilidades tributarias administradas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. DIAN, durante el año 2022.

La presente certificación, se expide a los 30 días del mes de marzo de 2022.


Luis Miguel García Arango
Representante Legal.


Claudia Isabel Henao Castrillón.
Revisora Fiscal
TP. 35267-T
AUDITORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.